

**CHILE Nº14/2021**  
**Periodo: 01/05/21 – 07/05/21.**  
**GADFA**

- 1 – Senador Navarro cita a ministro Prokurica, y a periodistas por libertad de expresión
- 2 – Sesión de la Comisión de DD.HH. analizó estado de la libertad de prensa, por “Telefonazos” del Ejército
- 3 – La Armada produce miniserie sobre Arturo Prat, la Esmeralda y el Huáscar
- 4 – Caso FAM: coronel en retiro de Ejército será primer formalizado en investigación por fraude al Fisco.
- 5 – Congreso Aprueba nuevo Sistema de Emergencia y Protección Civil: rol de las FF.AA
- 6 – Gendarmería pide aclaración a arresto domiciliario para ex Auditor del Ejército, Fernando Torres Silva.

1 – Senador Navarro cita a ministro Prokurica, y a periodistas por libertad de expresión

Este sábado 1, el senador Alejandro Navarro (PRO, oposición) adelantó que en la próxima sesión de la comisión de Derechos Humanos del Senado, que preside, se abordará la situación del derecho a la información y la libertad de expresión en el país. A la instancia fueron invitados el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, el director de la Escuela de periodismo de la Universidad de Chile, Pancani, y el rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña. También serán de la sesión el presidente del Colegio de Periodistas, Danilo Ahumada, y los profesionales de la prensa, Mónica González, Javier Rebolledo y Mauricio Weibel, además de un representante del medio independiente *PiensaPrensa*. La invitación al jefe de la cartera de Defensa dice relación a la carta de queja que envió el Ejército al canal de televisión, *La Red*, por una parodia en un programa de humor. (Biobiochile.cl – Nacional – 01/05/21)

2 – Sesión de la Comisión de DD.HH. analizó estado de la libertad de prensa, por “Telefonazos” del Ejército

La sesión especial convocada por la Comisión de DD.HH., Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, realizada el lunes 3, abordó el tema de la situación del derecho a la información y la libertad de prensa, a propósito de las escuchas telefónicas ejercidas por el Ejército al periodista Mauricio Weibel y otros cuatro colegas; los “telefonazos” del gobierno a dos canales de televisión (*Chilevisión* y *La Red*) por su línea editorial y las declaraciones de las FF.AA. en contra de una parodia de un general. El ministro Prokurica no asistió, enviando una comunicación. Prokurica defendió la carta enviada por el Ejército a *La Red*: “No comunicar malestar equivale tolerar un menoscabo”; aseguró que las FF.AA. han actuado “dentro de sus competencias y funciones”, y que la reacción por la

parodia a un general “no han limitado ni restringido en forma alguna la libertad para emitir opinión y de informar”. Descartó una eventual censura, “Resulta evidente, dada la temporalidad de las actuaciones y declaraciones, que no ha existido intento alguno de censura previa”. La actividad contó con las intervenciones de Mónica González, Javier Rebolledo y Mauricio Weibel, quienes rechazaron la injerencia del Gobierno y de las FF.AA. en los contenidos de los medios de comunicación. González, premio nacional de periodismo 2019, en representación del canal *La Red*, llamó la atención de los senadores sobre la gravedad del espionaje por parte de los militares. “Espían y siguen, como quedó demostrado con una denuncia que hizo el diario *La Tercera*, a la jueza Rutherford y a periodistas”, quienes se comunicaron con autoridades políticas y sociales: “¿Qué hicieron los militares con esas escuchas? (...) Ustedes saben perfectamente bien que eso sirve después para extorsionar”. Por su parte, Weibel, autor de un libro que denunció un importante fraude en el Ejército, pidió la creación de una ley de protección de los periodistas; asimismo, planteó que sospecha que el Ejército busca instalar en la Corte Suprema de Justicia a un abogado (Jean Pierre Matus) de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). (cooperativa.cl – País – 03/05/21; Biobiochile.cl – Nacional – 04/05/21)

### 3 – La Armada produce miniserie sobre Arturo Prat, la Esmeralda y el Huáscar

En el contexto de la inauguración del Mes del Mar 2021, efectuado en Punta Arenas, se anunció la miniserie de cuatro capítulos, “Prat, el legado de un Hombre” producida por la Dirección de Educación de la Armada. Se trata de un proyecto audiovisual que surgió como respuesta a las restricciones del Covid-19. Los capítulos están disponibles en la plataforma Vimeo (<https://vimeo.com/showcase/prat1879>). Las locaciones de la miniserie son Ninhue, Valparaíso e Iquique. En el marco de esta misma actividad, el comandante en jefe de la Armada, almirante Julio Leiva, destacó la proyección antártica de Chile, la compra del remolcador “Janequeo”, y ratificó el proyecto Escotillón IV, para construir en Chile, en forma progresiva, los reemplazos de las barcasas “Rancagua” y “Chacabuco”, y de los transportes Aquiles y Sargento Aldea. Por su parte, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica destacó los aportes de la Marina y las otras ramas de las FF.AA., al manejo de la emergencia del Covid-19. (El Mercurio – Nacional – 04/05/21)

### 4 – Caso FAM: coronel en retiro de Ejército será primer formalizado en investigación por fraude al Fisco

Para el próximo 12 de mayo, quedó fijada la primera audiencia de formalización en el marco del denominado Caso Fondo de Ayuda Mutua (FAM) contra el coronel del Ejército, Christian Arriagada Guital, imputado por el delito de fraude al Fisco. La investigación del caso del FAM indaga la creación de un mecanismo, en la zona militar de la región de Aysén, donde los uniformados depositaban dinero mensualmente para retirarlo una vez que dejaran la institución, y que hoy es investigado por el Ministerio Público, bajo la figura del fraude al Fisco. Al producirse la pérdida de los fondos, la institución creó una “formula solidaria” para resarcir dicha pérdida. La Contraloría y el propio Ministerio Público acreditaron el pago de viáticos por servicios no prestados,

carreras alargadas de forma innecesaria y participación de efectivos en las Fuerzas de Paz en Haití, que cobraban asignación, montos que podrían totalizar \$ 3.500 millones de pesos. La audiencia se realizará por propia petición del afectado. El caso FAM está sometido a una contienda de competencia entre la jueza en visita Romy Rutherford y el Ministerio Público, la que será resuelto por la Corte Suprema. (Biobiochile.cl – Nacional – 06/05/21)

#### 5 – Congreso Aprueba nuevo Sistema de Emergencia y Protección Civil: rol de las FF.AA

El miércoles 5 se aprobó en el Senado, por 41 votos a favor y 1 abstención, el informe de la comisión mixta sobre el proyecto que crea una Agencia Nacional de Protección Civil, en el marco de un Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. El texto quedó listo para ser ley, después de más de 10 años de debate parlamentario. Sobre uno de los puntos controvertidos, el senador Carlos Bianchi (independiente) presidente de la comisión, explicó que en el artículo 16 “queda clara la sujeción de la autoridad militar a la autoridad civil, por cuanto el ministro de Defensa es el interlocutor válido con las FF.AA. y cualquier empleo de medios al servicio de catástrofes debe hacerse con la autorización civil”. (El Mercurio – Nacional – 06/05/21)

#### 6 – Gendarmería pide aclaración a arresto domiciliario para ex Auditor del Ejército, Fernando Torres Silva

Por motivos de salud, el ministro en visita Alejandro Madrid resolvió otorgarle el beneficio de reclusión nocturna, al ex auditor del Ejército Fernando Torres Silva, que se encuentra cumpliendo una condena de 10 años y un día, en el penal de Punta Peuco, desde agosto del 2015. La decisión del magistrado se debería al grave e irreversible estado de salud de Torres. El beneficio se basa en acuerdos internacionales sobre un trato humano y digno a quienes están privados de libertad. La decisión de Madrid fue firmada el miércoles 5. El ex auditor padece un cáncer avanzado, con múltiples complicaciones, y se encuentra en un estado terminal y sólo con cuidados paliativos. Por su parte, Gendarmería, organismo que tiene que resguardar el cumplimiento efectivo de la pena, señaló que no cuenta con personal para tales efectos, además que la ley de penas sustitutivas tampoco consideraría dicho procedimiento. En un oficio enviado al magistrado, el alcaide de Punta Peuco, Nelson Arias, sostiene que en ley respectiva “no se contempla la posibilidad (de enviar gendarmes) y menos establece la forma en que podría ejercerse el anotado resguardo”. La Ley de Penas Sustitutas, estableció como mecanismo de control sólo el sistema de monitoreo telemático. (La Segunda – Top Secret – 07/05/21; elmostrador.cl – País – 07/05/21).

#### **SITIOS DE REFERENCIA**

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

El Mostrador: [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

Radio Biobío: [www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl)

Radio Cooperativa: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

La Segunda: [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

\*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos; latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana.

**Equipo:** José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).